

sea porque la produccion ha disminuido, sea porque la propiedad está ménos garantida, sea porque, por un cambio de costumbres, hai ménos disposición a ahorrar : disminuye cuando el ahorro llega a ser mas fácil, sea a causa de un acrecentamiento de la produccion, sea porque lo propiedad está mejor garantida, sea porque la prevision es mayor.

En todo caso, la tasa del interes de los capitales prestados o confiados depende en último análisis del valor de los productos en que están empleados.

§ 4. — De los salarios i de su tasa habitual.

Cuando designamos la remuneracion del trabajo activo, corporal o intelectual, aplicado a la produccion de las riquezas, por la denominacion de *salario*, damos a esta palabra una acepcion algo distinta de la que tiene ordinariamente. Así se llama amenudo salario la retribucion del servicio que se presta a una persona, como el de un sirviente, i por extension tambien, algunas veces, la remuneracion de los servicios públicos. I no es sin razon que la acepcion de esta palabra tiende así a extenderse, porque todos estos servicios tienen un carácter mas o ménos activo i exclusivo, en cuanto que el que se ocupa en prestarlos no puede al mismo tiempo vacar a otra ocupacion, al contrario de lo que sucede cuando se trata del trabajo de ahorro. Pero no tenemos que ocuparnos en este análisis mas que de los servicios industriales propiamente dichos.

Al mismo tiempo que restringimos, a este respecto, el sentido de la palabra *salario*, lo extendemos bajo otro aplicándolo a la remuneracion que recibe el empresario por su trabajo personal. Es cierto, en efecto, que este trabajo no difiere, ni en cuanto a su fin, ni en cuanto a su naturaleza,

del del obrero i del del dependiente : es material, en cuanto que el empresario ocupado en este trabajo no puede al mismo tiempo trabajar en otra cosa : este trabajo ademas se incorpora incesantemente, como el del obrero i del dependiente, a los productos de la empresa en que se presta. Las condiciones de la remuneracion son pues las únicas diferencias que distinguen el trabajo del empresario del de los obreros i dependientes asalariados.

La diferencia consiste en que el empresario percibe directamente sobre el precio de los productos una remuneracion anexa a las alternativas del valor corriente de estos productos. Esta remuneracion puede ser mui pingüe o nula, o aun hallarse reemplazada por una pérdida, por una disminucion del capital de la empresa, segun el precio corriente ; miéntras que la de los obreros i dependientes, fijada por un contrato, se halla sustraída a la influencia inmediata de las variaciones del precio corriente. La remuneracion del empresario es ménos fija que la del asalariado, por lo que esta debe ser habitualmente ménos elevada. Ambas, por lo demas, se reglan, la una inmediata, la otra mediatamente, por el precio corriente, del mismo modo que las remuneraciones del trabajo de ahorro del empresario i del capitalista.

Si estudiamos ahora las condiciones de la tasa habitual de los salarios, hallamos que tienen la mayor analogía con las que determinan la tasa del interes. Las unas i las otras, ya se sabe, son fijadas por la lei de la oferta i de la demanda, i para remontar a las causas de sus variaciones basta considerar en qué consiste la oferta i en qué la demanda del trabajo activo.

La demanda, regulada por el arte industrial existente, resulta de la voluntad i del poder de emplear el trabajo. La voluntad nace del deseo i de la esperanza de obtener tales i cuales productos por el empleo del trabajo, en una forma i medida determinadas por el arte existente : el

poder resulta de la posesion de los capitales necesarios para emplear el trabajo. Se quiere fabricar fierro : se necesita un horno cuya construccion emplea cierto número de obreros, otros para trasportar minerales i combustible, otros ocupados en la fabricacion. Para que esta demanda de trabajo se manifieste en el mercado es preciso que se quiera fabricar fierro i que se tengan los capitales necesarios para esta fabricacion. Faltando una u otra de estas dos condiciones la demanda no puede existir. Así los capitales concurren a formar la demanda del trabajo : porque el trabajo no puede ser empleado actualmente sino en cuanto es alimentado por los productos, obra de la industria anterior, i los capitales no pueden ser reproducidos i conservados sino a condicion de ser consumidos por el trabajo activo : capital y trabajo están indisolublemente asociados uno a otro por la naturaleza de las cosas, por las exigencias del arte industrial.

La oferta del trabajo resulta de la voluntad i del poder de trabajar. La voluntad depende del deseo mas o ménos vivo de obtener el salario : el poder, de la fuerza física e intelectual de los que ofrecen su trabajo i de su número.

Por consiguiente, cuánto mas se desea emplear el trabajo i cuantos mas capitales hai que se quiera colocar reproductivamente, mas demandado es el trabajo i mas suben los salarios : i cuanto mas deseo hai de trabajar, i mas i mas fuertes trabajadores se ofrecen, mas bajan los salarios, permaneciendo la demanda, por otra parte, la misma. I, por el contrario, cuanto ménos se desea emplear el trabajo y hai ménos capitales, mas bajan los salarios ; cuanto ménos deseo hai de trabajar, i ménos i ménos fuertes son los trabajadores que se ofrecen, mas suben los salarios, siendo la demanda, por otra parte, la misma. Su tasa, como la tasa jeneral del interés, resulta de la ecuacion que se establece entre las voluntades i los poderes que constituyen la oferta i la demanda.

Igualmente, no es necesario, para que la lei de la oferta i de la demanda obre sobre la tasa de los salarios, que el trabajo sea ofrecido por ciertos hombres i comprado por otros : porque todos los fenómenos del cambio no son mas que la reproduccion en la sociedad de los que se suceden en el alma de cada individuo. En efecto, ¿ de qué depende la remuneracion del individuo aislado? Por una parte, de la enerjía i del poder que aplica al trabajo, dependiendo esta fuerza, en todo estado industrial, de la posesion de ciertos capitales ; i por otra, de la mas o ménos disposicion (proporcionalmente a la remuneracion) con que se aplica al trabajo i de las fuerzas de que dispone. Es claro, que cuanto ménos perezoso sea o mas fuerte, mas dispuesto estará a trabajar, aun a precio de un salario menor. Pero cuando se considera al individuo aislado, el análisis de las condiciones que la hacen obrar parece sùtil, miéntras que no deja ni duda, ni oscuridad, cuando el trabajo ofrecido por ciertos individuos es demandado por otros. En el individuo aislado no se distingue sino con dificultad el deseo de poseer la remuneracion del deseo opuesto de no hacer nada, del deseo perezoso ; miéntras que esta distincion es mui obvia cuando cada uno de los dos deseos se manifiesta en un sujeto diferente. Cuesta igualmente alguna dificultad comprender que, para el individuo aislado, la remuneracion sea tanto menor cuanto mayor fuerza emplea para obtener un objeto determinado ; miéntras que entre dos individuos de los cuales uno ofrece, otro demanda el trabajo, se comprende fácilmente que el salario es tanto menor cuanto, permaneciendo la misma la demanda mas considerable es la oferta.

Son mas las causas que determinan las diferencias de salario en los diferentes empleos del trabajo, como lo hemos visto al hablar de la reparticion de las profesiones, que las que determinan las diferentes tasas de intereses. Con todo, si hacemos abstraccion de las diferencias que resultan de

lo agradable o enojoso del empleo, que corresponden en último análisis a mas o menos trabajo, hallamos las diferencias de la tasa de los salarios determinadas por la misma lei que rige las diferencias de la tasa del interes, la lei del riesgo. En las unas como en las otras esta lei está fundada sobre la misma noción del estado estacionario, sobre la necesidad de mantener un trabajo igual en cada profesion, relativamente a un determinado estado industrial.

La remuneracion del empresario se compone habitualmente de intereses i salarios, i se halla afectada, en su alza o en su baja, por las variaciones que sobrevienen en el valor del uno o del otro de sus dos elementos, segun la proporcion en que cada uno de ellos concurre a formar esta remuneracion. Notemos de paso que en el estado estacionario, absorbiendo los salarios i los intereses la totalidad de los productos, la parte del uno no puede aumentar sin que la del otro disminuya otro tanto: si pues los intereses i los salarios entrasen por igual parte en la remuneracion del empresario, esta no seria de ningun modo afectada por las variaciones de valor que se manifestasen entre los intereses i los salarios, porque ganaria necesariamente de un lado lo que perderia por otro. En realidad, la remuneracion del empresario no es afectada directamente de un modo apreciable sino por las variaciones de valor del producto objeto de la empresa.

La remuneracion del empresario tiene impropriamente el nombre de *provecho* o beneficio en la mayor parte de los tratados de economía política: hemos creido que valia mas, conforme al uso del comercio, reservar este nombre a las diferencias de renta, a mas del precio de costo, existentes entre las diversas empresas del mismo jénero, i el de *pérdida* a las mismas diferencias de renta cuando esta no cubre el precio de costo.

En todo estado industrial hai empresas que ganan i em-

presas que pierden. Estas diferencias, que tienen mucha gravedad bajo el punto de vista de la apropiacion i respecto a los intereses privados, se equilibran necesariamente en un estado industrial que se supone estacionario, es decir, en que las riquezas i las fuerzas productivas se mantienen i duran sin acrecentamiento ni disminucion. Este estado hipotético no existe, es verdad, en parte alguna, i no es mas que una concepcion científica, pero necesaria para comprender las causas que determinan la tasa habitual de los intereses i de los salarios.

§ 5. — De la relacion habitual de valor que existe entre los intereses i los salarios, i de las variaciones de los unos i de los otros.

La totalidad de los productos, estando afectada a la remuneracion de la totalidad de los servicios, se distribuye entre los que han suministrado estos, a título de intereses o de salarios: es pues evidente que, dado el producto total, cuanto mayor sea la suma distribuida a título de intereses, menor será la distribuida a título de salarios, i recíprocamente. De que se sigue que en la hipótesis del estado estacionario, es decir, siendo invariables la suma de los productos i la cifra de la poblacion, la suma de los salarios no puede aumentar sin que la de los intereses disminuya, i recíprocamente. — Pero esta proposicion no es verdadera sino en el estado estacionario, el cual es una simple hipótesis científica. Podria tambien decirse que, en este estado, dada la suma de los productos, cuanto mas considerable fuese la parte de los zapateros o de cualquiera otra clase de industriales, menor sería la parte atribuida a los demas productores.

Quando se comparan dos sociedades que tienen igual poblacion i poder productivo, se puede hallar que la tasa

del interes es mas elevada en la una que en la otra. Bastará para dar lugar a este fenómeno que tenga la una mas repugnancia para el trabajo de ahorro que para el trabajo activo, corporal o mental, i que en la otra la preferencia sea inversa. En caso que esta diferencia existiese, no deberia deducirse de ella que existe una diferencia análoga entre la suma de los intereses i la de los salarios : tal vez en efecto, i mui probablemente, la sociedad en la que la tasa del interes sea mas elevada empleará ménos capitales, como máquinas, útiles, etc., miéntras que los hombres tendrán un trabajo mas activo que en la otra. No se podrá decir en términos absolutos que los trabajadores activos sean ménos ricos o mas desgraciados; sino solo que los miembros de esta sociedad dan mas trabajo activo en cambio de un mismo salario, como se podrá decir que los miembros de la otra sociedad dan mas trabajo de ahorro en cambio de un mismo interés.

Pero como jeneralmente repugna considerar el ahorro como un trabajo, se diria, en el caso de la hipótesis establecida anteriormente, que una de las dos sociedades trabaja mas, se da mas pena que la otra. Esta expresion no sería exacta, porque solo sería cierto que la una desplegaba mas trabajo físico i la otra mas trabajo moral.

Es raro en verdad que la sociedad a la que cuesta ménos el trabajo de ahorro no tenga un poder productivo mayor: pero esto no depende de la tasa respectiva del interes i de los salarios, fenómeno accesorio despues de todo i de poca importancia; depende de que el poder i la facilidad de ahorrar son ordinariamente el efecto del desarrollo anterior del trabajo bajo todas sus demas formas. Con todo, no existe causa alguna del órden económico para que las cosas se sucedan así necesariamente.

Si no se puede deducir de una diferencia de la tasa del interes i de los salarios, entre dos sociedades, una

diferencia correspondiente de la suma de los salarios i de los intereses, aun cuando se suponga igual en ámbas la suma de los productos; nada puede deducirse con mayor razon de la tasa del interes respecto a la tasa de los salarios, cuando la suma total de los productos no es igual en una i otra parte o es desconocida.

Por lo demas, el trabajo remunerado por el interes i el que remuneran los salarios no se presentan en el mercado con su carácter jeneral i abstracto, subiendo o bajando a la vez en toda la extension del taller industrial: concurren ámbos en él, asociados de mil maneras e incorporados a productos. ¿Sube el valor de un producto? el trabajo bajo una i otra forma, que ha concurrido a su fabricacion, recibe una remuneracion mas fuerte. ¿Baja el valor de un producto? la remuneracion de las dos especies de trabajo que han concurrido a su formacion baja al mismo tiempo. Así, en realidad, el interes i los salarios bajan o suben a la vez en un punto, miéntras que suben o bajan en otro punto inmediato, i el trabajo bajo sus dos formas se muda incessantemente del empleo ménos ventajoso al que lo es mas.

Se ha exajerado el antagonismo que existe entre los intereses i los salarios, porque se ha creído ver en la sociedad dos clases remuneradas de un modo permanente, la una por los intereses i la otra por los salarios. Es cierto que el uso del contrato de crédito, por una parte, i del contrato de prestacion de trabajo, por otra, nos muestra obreros i capitalistas que personifican en cierto modo las dos formas del trabajo industrial. Pero estas dos clases están ligadas entre sí por la de los empresarios, a la vez obreros i capitalistas, en quienes se resume el movimiento industrial. No hai clases económicas, no solo porque cada cual puede entrar en todos los empleos, sino porque el propio trabajo i capital de los empresarios concurren en primera línea en el mercado en que se discuten la tasa de los salarios i la

del interes. Estos capitales i este trabajo, propios de los empresarios, son los que determinan el precio corriente; porque, segun ámbos son retribuidos, el empresario demanda a otro mas o ménos capitales i trabajo. La clasificacion de los servicios en las diversas profesiones tiene efectos mucho mas durables que la que resulta de las dos formas abstractas de trabajo. En la mayor parte de los ramos de industria el obrero o el capitalista se hacen empresarios, ántes que pasar a otro ramo de industria, i recíprocamente, el empresario prefiere pasar a obrero o capitalista en el mismo ramo, a hacer un nuevo aprendizaje. La ciencia jeneraliza con razon, pero los hechos reales no se producen nunca abstractamente, i la industria se divide, no segun la forma jeneral del trabajo que emplea, sino segun la naturaleza de los productos que quiere obtener.

Hemos indicado precedentemente las causas que influan en el alza o baja de los intereses i de los salarios, en el estado estacionario con demanda fija. Pero en el estado real la demanda, determinada en principio por el arte industrial, varia incesantemente. Este arte puede aumentar o disminuir : puede demandar mas o ménos trabajo, bajo la una o la otra forma : puede demandar *mas* trabajo de ahorro i *ménos* trabajo activo, o al contrario, segun la direccion que tomen los inventos. La tasa respectiva de la remuneracion de las dos formas de trabajo es evidentemente afectada por estas variaciones : pero las variaciones mismas no son rejidas por ninguna lei necesaria conocida. No se puede pues decir que en el transcurso de los años la tasa del interes deba necesariamente subir o bajar, relativamente a los salarios. Si causas accidentales alteran temporalmente la tasa corriente de los intereses i de los salarios, tiende siempre a volver bajo el imperio de las causas permanentes que hemos indicado i por las cuales

se regula. I las modificaciones que estas causas pueden experimentar son hechos extraños a la apropiacion i que la dominan, son modificaciones en el poder productivo.

Determinada en una sociedad la tasa habitual de los intereses i de los salarios, el precio de costo de cada empresa se regula por la suma de salarios i de intereses con que compra sus productos. Sucede cada dia que, para minorar esta suma, la empresa sustituye el trabajo-activo al trabajo-ahorro i, mas frecuentemente todavía, el trabajo-ahorro al trabajo-activo. Así se ve sustituirse el trabajo de las máquinas, que son capitales, al trabajo corporal de los hombres. Es un fenómeno importante cuyos efectos merecen un estudio particular.

La sustitucion de una máquina al trabajo corporal puede tener por efecto dejar el precio de costo tal como estaba ántes, o disminuirlo : no admitimos que pueda elevarlo, porque si esto sucediese, las empresas constituidas sin máquinas, produciendo mas barato, arruinarian, por el juego de la competencia, a la empresa que trabajase con una máquina.

Primer caso : el precio de costo del producto permanece el mismo : entónces el interes que exige la reproduccion de la máquina i el salario del trabajo activo empleado en su mantenimiento equivalen en suma al salario del trabajo activo que reemplaza la máquina. Una cierta suma de trabajo cesa de ser demandada en el ramo de industria a que pertenece la empresa, pero una suma de trabajo, menor en verdad, es demandada en otro ramo, para la confeccion, reparacion i mantenimiento de la máquina : los salarios tienden a elevarse en un mercado i a bajar en otro ; pero en suma i compensado todo, tienden a bajar en el mercado jeneral, i el interes tiende a subir exactamente en la misma proporcion. Despues de la introduccion de la máquina, una parte del producto de la empresa